



RESOLUCIÓN CS N° 175 / 03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 JUL 2003

Expediente N° 22.030/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la cobertura de cargos de los espacios curriculares: HISTORIA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA, C.I.F. y PROYECTO del Instituto de Educación Media – Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto y el Sr. Rector elevan la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Resol. CS N° 049/89 y modificatorias).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 116/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Norma Beatriz RAMOHA	Silvia Patricia CASTILLO
María Ester RIOS	Miriam Liliana JAIME
María Elina TEJERINA	José Ramón ASTORGA LÓPEZ

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, I.E.M. - Tartagal y Miembros del jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR